Universidad del Valle	Facultad de Ciencias de la Comité:		: Consejo de Facultad	<b>No</b> 07	Páginas 13
	Lugar: Sesión videoconferencia	por	Fecha: Marzo 02 de 2021 martes		Hora <sub>08:30 a.m.</sub>

### Objetivos:

	Asistentes	SI/ NO
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA Representante de los Egresados suplente	SI SI
5.	PROF. BAIRON OTÁLVARO MARÍN Representante Profesoral principal PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBA Representante Profesoral suplente	SI SI
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil	SI

Asistentes		
7.	PROF.BIBIANA RENDÓN ALVAREZ, Vicedecana Académica	SI
8.	PROF. CARLOS ARANGO PASTRANA, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados	SI
9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento	NO
10	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI
11	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE, Coordinadora Área Administrativa	SI
12	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI

Agenda				
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día		5.	Informes de los miembros del Consejo
2.	Capacitación en Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos, Ley 734- 2002		6.	Solicitudes de los miembros del Consejo
3.	Aprobación Acta No. 06 de febrero 23 de 2021		7.	Correspondencia
4.	Informe del Decano			

#### Desarrollo:

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 08:30 am hay quórum e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

#### 2. Capacitación en Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos, Ley 734-2002

Para este punto asistieron los siguientes profesores directores de programas de pregrado y posgrado de la Facultad:

Ramiro Cifuentes Vélez, Director Programa de Contaduría Pública

Gilma Edith Sánchez, Directora programas de tecnología

Jenny Peláez Muñoz, Directora programas de posgrado en Calidad y Marketing

Edinson Caicedo Cerezo, Director posgrados en Contabilidad y Finanzas

Raúl Andrés Tabarquino, Director posgrados en Administración Pública y coordinador Doctorado en Gobierno Política y Administración Pública.

Claudia Mendieta, coordinadora Especialización en Gestión Tributaria

Juan David Peláez, coordinador Especialización en Alta Gerencia,

Se excusó la profesora Isabel Cristina Gutiérrez, Directora programa de Administración de Empresas

El Decano da la bienvenida a los invitados de la Oficina de Control Interno Disciplinario Docente, y directores de programas de la Facultad.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, profesor Luis Humberto Casas, hace la introducción y presenta a su equipo de trabajo, las abogadas Adriana Chavarro, Bibiana María Suárez, Elizabeth Lizarazo y Albany López Loaiza. El propósito de esta capacitación es informar a los profesores y funcionarios sobre el régimen disciplinario que le corresponde y en lo posible prevenir la presentación de procesos.

La abogada Adriana Chavarro expone al Consejo:

- Régimen disciplinario de los servidores públicos (Ley 734 de 2002 y Ley 1962 de 2019)
- Que es el derecho disciplinario
- Titularidad de la potestad disciplinaria
- Quienes tienen la calidad de sujetos procesales
- Marco constitucional
- Ilicitud sustancias en procesos disciplinarios

- Falta disciplinaria
- Como procede la acción disciplinaria
- Culpabilidad
- Dolo y culpa
- Clases de faltas
- Clases de sanciones
- Articulo 51 preservación del orden interno (un jefe no puede hacer un llamado de atención escrito, solo lo puede hacer control interno)
- Criterios para determinar la gravedad o levedad de la falta
- Ignorancia supina
- Derechos del quejoso
- Para tener en cuenta: el acoso laboral no se tramita por la oficina de control disciplinario interno. Se traslada al órgano competente que es el Comité de convivencia laboral Ley 1010 de 2006 adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Ley 1010 de 2006
- Consideraciones generales
- Organigrama
- Competencia oficina control interno disciplinario docente
- Comisión de personal docente
- Funciones comisión personal docente
- Procedimiento disciplinario
- Primera instancia del proceso disciplinario ordinario docentes
- Segunda instancia proceso disciplinario
- Causales de exclusión de responsabilidad disciplinaria
- La extinción de la acción disciplinaria
- Responsabilidad disciplinaria del personal publico administrativo de la Universidad del Valle
- Clasificación de los servidores públicos.
- Artículo 122 constitución política
- Acuerdo 020 de 2003 planta única de cargos vigente
- Empleado público
- Trabajadores oficiales
- Artículo 9º. Del Estatuto de Personal Administrativo Acuerdo 025. Deberes de los funcionarios.
- Cambios significativos Ley 1952/2019
- Procedimiento Ley 1952 de 2019
- Sanciones

El Representante Profesoral titular pregunta sobre las investigaciones que se realizan actualmente en la Universidad. En reunión con el Vicerrector de Investigaciones se planteó que existen procesos por incumplimiento en los tiempos que se dan para investigación, entrega de productos, algunos de los cuales ocasionados por dificultades durante la pandemia.

El profesor Luis Humberto Casas manifiesta que se abrieron procesos por no entregar informes, en los cuales hay elementos externos, como es la demora en evaluación de los pares y otros trámites administrativos que involucran a terceros. Casos como estos últimos, se debieran resolver en la dependencia a la que pertenece el profesor, demostrando que hay situaciones de procesos, de manera que no escalen a la Oficina de Control Disciplinario. La Vicerrectoría de Investigaciones debe trasladar los incumplimientos reales del profesor. Similar situación ocurrió con las comisiones de estudios.

El Representante de los Egresados considera importante una armonización entre las funciones de profesores y funcionarios y las normas, de manera que sea viable su cumplimiento. Propone revisar los tiempos de cada proceso, para que luego no se lleve a instancias de control ocasionando cuellos de botella por congestión de investigaciones.

El Decano agradece al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, su personal de apoyo y directores de programas invitados. Si se tienen preguntas, se pueden canalizar por la Decanatura. Se queda pendiente de programar esta misma capacitación con el personal administrativo.

#### 3. Aprobación Acta No. 06 de febrero 23 de 2021

Se aprueba el acta No.06 de febrero 23 de 2021

#### 4. Informe del Decano

- El Consejo Académico se reunirá el jueves 4 de marzo en su nuevo horario a las 7:30 am.
- El Consejo Superior en su reunión del 24 de febrero aprobó tres resoluciones de interés del profesorado, aún no han llegado firmadas, cuando se reciban serán reenviadas para conocimiento de los miembros del Consejo:
  - Modificación a la Resolución No.061 de 2014 CS que habilita de manera permanente las votaciones electrónicas en la Universidad e introduce la elección de Representantes de los Egresados.
  - Se modificó la Resolución No.072 de 2014 CS que reglamenta los estímulos profesorales, de acuerdo con la propuesta de CORPUV. Uno de los artículos habilita las comisiones por cinco años.
  - Se modificaron algunos artículos de las Resoluciones No.185 de 2020 CS y 254 de 2020 del Consejo Académico que fijan los requisitos de aspirantes en las convocatorias para profesores nombrados en la Universidad.
- Se felicita al profesor Edinson Granja por su designación como Representante de los profesores ante la Junta del Servicio Médico Universitario.

#### 5. Informes de los miembros del Consejo

#### 5.1 Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

- 5.1.1 Se envió a la DACA el documento de reforma curricular de la Maestría en Ciencias de la Organización.
- 5.1.2 El 1 de marzo se recibió correo de la Oficina de Desarrollo Humano de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en el cual se informa que el 3 y 4 de marzo se entregarán en préstamo 48 equipos de cómputo para estudiantes que reportaron a sus respectivos programas no tener computador para recibir sus clases. El apoyo de conectividad será posteriormente.
- 5.1.3 El 25 y 26 de febrero la Vicedecanatura Académica reportó a Bienestar Universitario 6 estudiantes de Comercio Exterior y 1 de Administración de Empresas para recibir apoyos.

### 5.2 Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana

- 5.2.1 El Comité de Investigaciones continúa trabajando en la reforma al Estatuto de Investigaciones, con el fin de tener un documento definitivo en este año. Se espera recoger los aportes de los profesores.
- 5.2.2 Se solicitó a los profesores de la Facultad sus requerimientos de capacitación para trasladar a la Vicerrectoría de Investigaciones.
- 5.2.3 El 25 de febrero se publicó la convocatoria de medición de grupos de investigación, con cierre el día 24 de agosto. Desde la Vicedecanatura se apoyará a los directores de grupos para esta actualización e ingreso de la mejor forma, para mantener o mejorar la categoría.

### 5.3 Informes del jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez

5.3.1 El Comité del Departamento continuó con la revisión de las asignaciones académicas de los profesores. Se discutió acerca de los lineamientos propuestos por el Comité del Departamento de Administración y Organizaciones para limitar la asignación a un máximo de 1100 horas, con los argumentos que lo respaldan, a fin de articular los dos departamentos en el mismo sentido. Al respecto, el Comité del DCF tiene diferentes criterios, entre ellos que la asignación refleje el número de horas totales de las actividades sin limitación, otros proponen aplicar lo que establece el artículo 8º.de la Resolución No.022 de 880 horas semestrales como estándar con 926 horas para cubrir días de recesos. Se hizo referencia a la reunión del año pasado con la Vicerrectora Académica para la aprobación de las asignaciones. El Comité considera muy importante continuar debatiendo y llegar a acuerdos para que los dos departamentos coincidan en el tiempo de las actividades docentes. De todas formas, se recuerda que la asignación se conviene por acuerdo

entre el profesor, jefe y Decano. Se reitera la necesidad de unificar los lineamientos y formalizarlo.

5.3.2 Se continúa discutiendo los ajustes a la Res No.022 de 2001 CS, para ello, el Comité considera importante establecer si la solicitud viene de CORPUV, en este caso, se propone convocar una asamblea. Si es por parte de la dirección universitaria, se solicita que la Comisión encargada presente una base de los puntos objeto de ajuste. Sin embargo, el Comité del Departamento siguió con la revisión de esta norma, se considera que las 440 horas para un director de programa, no son suficientes dada la responsabilidad asumida cuando se tienen extensiones en las sedes, con la propuesta de asignar 440 adicionales, según el número de estudiantes en sedes. Se planteó que las horas en los demás cargos académico-administrativos son insuficientes.

5.3.3 El Comité del DCF consultó al Jefe del Departamento sobre los avances en la designación del Director del pregrado en Finanzas y Banca. En este sentido, se solicitó a la Secretaria del Consejo las respuestas de las instancias centrales.

El Decano recuerda que está pendiente reunión con la Vicerrectoría Académica para revisión de las asignaciones. Se espera revisar los parámetros que se están discutiendo y así unificar el tiempo en la Facultad.

Respecto a la reforma a la Resolución No.022, la propuesta llegó inicialmente de CORPUV, e igualmente el Consejo Académico abordará el tema.

### 5.4 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

Al igual que el Departamento de Contabilidad y Finanzas, se reitera la solicitud de emitir unos lineamientos de Facultad para asignación de tiempo a los profesores, de manera que el Jefe del Departamento cuente con un acompañamiento en esta labor. Las 1100 horas están atemperados con la norma superior que es el Código Sustantivo del Trabajo.

El Decano recuerda que se hizo hace un tiempo una reunión entre los dos jefes de departamento para unificar como Facultad los criterios de horas asignadas en trabajos de grado, artículos, proyectos de investigación, lo cual viene funcionando hasta la fecha. En la reunión que se hará próximamente con la Vicerrectora Académica se acogerán unos parámetros y si no queda claridad, se definirán en la Facultad en el marco de la Resolución No.022 de 2001 CS. El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, menciona que en reuniones anteriores los dos jefes de departamento se alinearon, acordaron 1250 horas máximo semestrales, hoy hay una cifra nueva. Así mismo, para los artículos se fijaron 110 horas que han sido debatidos por los profesores. Se tienen acuerdos, pero no están escritos en ningún documento y esto hace que los profesores lo cuestionen.

El Decano considera que muchas de estas inquietudes deberán quedar incluidas en la Resolución

No. 022 que se está ajustando.

# 5.5 Informes del Representante de los Egresados suplente, Adm Victor Manuel Escobar Zúñiga

- 5.5.1 El Representante de los Egresados llama la atención por el elevado número de horas en las asignaciones semestrales de los profesores, siendo 1100 más de lo que una persona puede asumir. En la Universidad EMAVI manejan 960 horas para tiempo completo con 24 semanas. En cuanto al tiempo para materiales de investigación, se aplica una tabla de COLCIENCIAS. El Decano solicita al Representante de los Egresados compartir la tabla de horas para investigación.
- 5.5.2 Se informa que CLADEA está invitando a llenar un formulario para que los profesores dicten su clase con estudiantes de otros países que estén interesados. Igualmente, los estudiantes de la FCA se pueden inscribir en clases de universidades extranjeras adscritas a CLADEA. Se enviará la información para difusión entre profesores y estudiantes de pregrado y posgrado.

#### 5.6 Informes del Representante Profesoral, prof Bairon Otálvaro Marín

- 5.6.1 CORPUV invita a la celebración virtual del día internacional de la mujer el lunes 8 de marzo de 2:30 a 5:30 pm. Se tendrán tres ponencias muy interesantes.
- 5.6.2 Se solicitará una reflexión con el Vicerrector de Investigaciones sobre publicaciones, artículos derivados de investigación, revistas y su indexación, dirección de grupos, medición, modalidades de difusión de resultados de investigación.
- 5.6.3 Se informa que la reforma a la Resolución No.022 de 2001 viene desde el año 2008, ahora se retoma de acuerdo con los cambios en el entorno, en especial la docencia con la modalidad remota. En este sentido, CORPUV solicitó a los profesores sus inquietudes para recogerlas en un documento, de forma que se gestione el proyecto de Resolución ante las instancias correspondientes.
- 5.6.4 Por ahora, CORPUV no ha presentado propuesta formal sobre su solicitud de ayuda a los profesores para dotación y equipos, esto se está pensando a futuro.

### 5.7 Informes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancourt Guerrero

- 5.7.1 El 4 de marzo será la clausura del curso dictado a la CVC dentro del convenio marco de cooperación para capacitación de los directivos.
- 5.7.2 Se continúa trabajando en la estructuración del consultorio empresarial de la Facultad.

# 5.8 Informes de la Coordinadora del Área Administrativa, Adm Claudia Constanza Aguirre González

Se informa que la Coordinación Administrativa envió a la Sección de Presupuesto para pago en nómina de marzo, 51 bonificaciones de los profesores por cursos de posgrado y extensión dictados en el segundo semestre del año 2020. Lo correspondiente a los integrantes del Consejo de la Facultad se tramita por el Comité de Estímulos, quedando para abril de 2021, puesto que se enviaron la semana pasada y quedaron para el próximo Comité que es el 11 de marzo, y el Consejo Académico del 18 de marzo, lo cual es después del cierre de nómina.

#### 5.9 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

- 5.9.1 Se recibió formato del Área de Registro Académico para "duplicar" con la letra C, las asignaturas de los nuevos pensum que ya existen en las resoluciones anteriores de los programas de pregrado, lo cual se deberá reportar hasta el 12 de marzo. Las asignaturas nuevas de la reforma bajo la nueva política curricular que no se "dupliquen", deberán crearse en las fechas que la Universidad establezca a mediados de abril.
- 5.9.2 El 24 febrero se recibió la Resolución No.018 de febrero 17 de 2021, emitida por la Vicerrectoría Académica, con la cual se autoriza la creación de la asignatura del Departamento de Contabilidad y Finanzas Seminario de Actualización en Gestión Tributaria (802077) la cual ya se encuentra codificada y disponible en el catálogo para su uso en el proceso de ajustes a la programación Académica del período Febrero Junio 2021.
- 5.9.3 Del 3 al 5 de marzo está disponible el sistema para adiciones y cancelaciones de asignaturas de pregrado en el semestre febrero junio de 2021. El 10,11 y 12 de marzo será este mismo proceso para los posgrados, estos últimos además con matrículas extemporáneas.
- 5.9.4 El 25 de febrero se recibió el Memorando 2021-02-25-2681-I del Área Registro Académico, en el cual se fija el cronograma para la definición de los estímulos académicos del segundo período de 2020.
- 5.9.5 El Programa de Egresados de la FCA- PEFA envió a todos los egresados la convocatoria para postulación a la de la Facultad, periodo 2021-2023.

#### 6. Solicitudes de los miembros del Consejo

### 6.1. Solicitud Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, Profesor Omar Javier Solano Rodríguez

6.1.1 Atendiendo solicitud de la Dirección del Programa de la Especialización en Administración de la Construcción, el Departamento de Contabilidad y Finanzas otorgó constancia de no interferencia en la asignación del profesor **Víctor Javier Jiménez Carabalí**, para el semestre 2021-1 y presenta al Consejo solicitud de bonificación para el profesor Víctor Javier Jiménez Carabalí para dictar curso Evaluación de Proyectos de Construcción", cód. 502363-01, 60 horas en el periodo período marzo – mayo 2021, en la Especialización en Administración de Empresas de la Construcción.

El Consejo aprueba previamente la bonificación que se cancelará con recursos propios de la Especialización en Administración de Empresas de la Construcción.

6.1.2 Atendiendo solicitud de la Dirección del Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad, el Departamento de Contabilidad y Finanzas otorgó constancia de no interferencia en la asignación del profesor **Edinson Caicedo Cerezo**, para el semestre 2021-1 y presenta al Consejo la siguiente solicitud de bonificación por la coordinación del curso Excel Financiero, del 9 de marzo al 13 de abril de 2021.

El Consejo aprueba previamente la bonificación del profesor Caicedo que se cancelará con cargo al fondo especial de la FCA.

### 6.2. Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

6.2.1 El Jefe del Departamento emitió constancia inicial de no interferencia en la asignación del profesor **Benjamín Betancourt Guerrero**, quien realizará como actividad bonificable las actividades de extensión que se muestran a continuación:

PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		
NOMBRE DEL CURSO	INICIO	FINAL
Coordinador operativo curso EXCELENCIA EN VENTAS	9 marzo 2021	8 abril 2021
Coordinador operativo curso EXCEL FINANCIERO	9 marzo 2021	13 abril 2021

El Consejo aprueba previamente las bonificaciones para pago con cargo al Fondo Especial de la FCA.

- 6.2.2 El Comité del Departamento avaló la creación y modificación de asignaturas en los programas de Tecnología en Gestión de Organizaciones Turísticas y Tecnología en Gestión Portuaria, por lo cual se presentan al Consejo de la Facultad:
- > Tecnología en Gestión Portuaria.
- > Tecnología en Gestión de Organizaciones Turísticas.

REL	ACIÓN ASIGN	IATURAS DE LAS TECNOLOGÍAS EN GESTIÓN DE ORGANI	ZACIONES TURÍSTICA	AS Y GESTIÓN I	PORTUARIA
No.	Código	Nombre	Programa	Resolución	
1	801217M	Matemáticas			
3	801313M	Legislación Turística			
4	801315M	Patrimonio, Cultura y Turismo			
5	801328M	Marketing de Servicios	2835		
6	801327M	Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Turismo	Tecnología en Gestión de Organizaciones	No. 134 de octubre 31	
7	801336M	Enología y Coctelería	Turísticas	del 2019	MODIFICA
8	801335M	Gestión de Establecimientos, Tabernas y Bares	Turisticas		CION
9	801331M	Logística y Cadena de Suministros			
10	801329M	Servicio al Cliente y Relaciones Públicas			
11		Desarrollo Turístico			
12		Gestión de Organizaciones de Hospedaje	1		
13		Estadística	1		
14		Gestión de Agencias de Viajes			
15		Geografía Turística	2835	No. 134 de	
17		Gestión del Talento Humano para Organizaciones Turísticas	Tecnología en Gestión de	octubre 31 del 2019	
18		Gestión de Organizaciones Gastronómicas	Organizaciones Turísticas		
19		Gastronomía	Turisticas		
20		Sistemas Informáticos de Gestión Turística			
21		Práctica Profesional	1		
22		Matemática			
23		Administración Portuaria			CREACIÓN
24		Sistemas de Transporte			
25		Gestión del Mercadeo			
26		Estadística			
28		Comercio exterior e INCOTERMS	2834 Tecnología en	No. 163 de	
29		Planeación Portuaria	Gestión Portuaria	diciembre 19 de 2019	
30		Logística y Distribución Física Internacional		ue 2019	
31		Legislación Laboral y Comercial			
32		Emprendimiento y Gestión			
33		Legislación Aduanera, Marítima y de Contratos			
34		Gestión de la Seguridad en Puertos y Mares			
35		Economía de Puertos y del Transporte Marítimo			
36		Negocio Marítimo y Portuario (bukering)			
37		Integración Económica e Instituciones Internacionales de Puertos y Mares			
38		Gestión de Transporte Marítimo	1		
39		Gestión de la Carga			
40		Práctica Profesional	1		

El Consejo aprueba la creación y modificación de las anteriores asignaturas.

6.2.3 El Departamento de Administración y Organizaciones aprobó la modificación en la Programación Académica de la Especialización en Alta Gerencia, el curso Gestión Estratégica y Prospectiva, que se encontraba a cargo del Profesor nombrado **Javier Enrique Medina** pasa al Profesor Contratista **Carlos Alberto Ortiz**, debido a que el profesor Javier Enrique Medina, quien había sido asignado inicialmente, manifestó que le será imposible impartir las clases dada su reciente designación como Asesor Externo de Minciencias para la implementación de la Misión de Bioeconomía.

El Consejo aprueba la modificación en la asignación bonificable del profesor Javier Medina.

# 6.3 Solicitudes del Representante de los Egresados Suplente, Adm Victor Manuel Escobar Zúñiga

6.3.1 Se invita a la Universidad del Valle a participar como coorganizadora en el Foro internacional que está programando EMAVI con la Universidad de Costa Rica, similar a lo que se hizo el año anterior con otro evento internacional.

El Consejo solicita al Representante de los Egresados coordinar el evento con el Vicedecano de Investigaciones y Posgrados.

6.3.2 La Universidad EMAVI, está adelantando el proceso para vincularse como miembro de CLADEA por lo cual deberá ser presentada por una Universidad socia. En este sentido, se solicita el apoyo a la Facultad de Ciencias de la Administración.

El Representante de los Egresados enviará al Decano la solicitud formal para revisión y trámite.

#### 6.4 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

6.4.1 El profesor Henry Caicedo Asprilla, Director Técnico del Proyecto Un Valle de Conocimiento, informa que, durante el segundo semestre del año 2020 se llevó a cabo el "Diplomado en Formación de líderes para el desarrollo local basado en Ciencia, tecnología e innovación transformativa. Énfasis 1: Sistema Nacional de Regalías y Enfoque diferencial étnico", ofrecido por la Facultad de Ciencias de la Administración, con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Sistema General de Regalías, el proyecto Un Valle del conocimiento, la Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca - RUPIV, la Universidad del Valle, Fundación Universidad del Valle, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Infivalle; y el cual fue autorizado por la Resolución No. 154 del 1 de septiembre de 2020.

Mediante la Resolución No. 229 del 15 de diciembre de 2020, se autorizó la entrega de certificados a 965 personas que cumplieron con los requisitos previamente establecidos. Una vez recibido los diplomas, se presentaron reclamaciones y se constató que 26 personas presentan errores en el

nombre o documento de identidad, o errores en la consolidación de asistencias. A continuación, se listan dichas personas:

Nombre	Documento de identificación	Nombre	Documento de identificación
Ana Martha Mera Moreira	CE 392677	Francisco León Gómez Neira	CC 1144041878
Andrés Fernando Montoya Fernández	CC 94404882	Romeiro Burbano Pérez	CC 80852075
Carlos Augusto Oropeza	CC 13042365	Yeyson Levid Rodríguez Mosquera	CC 1111777056
Claudia Patricia Romero Aramburo	CC 66706535	Yorladi Mosquera Restrepo	CC 26386790
Edwin Arboleda Rodríguez	CC 94383452	Zamir Alexander Montaño Montaño	CC 1143839779
Adrián Marcel García Caicedo	CC 6446210	Elkin Felix Lujan Vásquez	CC 1130596034
Alexander Arrechea Asprilla	CC 94070971	Gabriel Alberto Ortiz Rincón	CC 6405218
Angelica Escobar Zambrano	CC 1144052905	Henry Criollo Trujillo	CC 14946987
Carlos Alberto Castillo Ballesteros	CC 94417144	Katty Lorena Herrera Rivera	CC 25801316
Carlos Hernán López García	CC 94381656	Lady Paola Galindo Flórez	CC 29113189
Cesar Augusto Rodríguez Adaime	CC 94520761	Ludwig Mauricio Rojas Delgado	CC 14701974
Diana Paola Tenorio Hurtado	CC 1111753103	Luis Alfonso Osorio Peña	CC 16799380
Elizabeth Gómez Etayo	CC 66864425	Roberto Banguero Canizales	CC 76140897

EL Consejo de Facultad aprueba realizar modificación a la Resolución No. 229 del 15 de diciembre de 2020, mediante la cual pueda darse oportuna respuesta las 26 reclamaciones.

6.4.2 La Directora de Posgrados en Calidad y Marketing, profesora Jenny Peláez Muñoz, solicita al Consejo modificación de calificación correspondiente a la asignatura "Estrategias del Marketing III" en la ficha académica de la estudiante 202000835 -- SARRIA MARMOLEJO KATHERYNE. La estudiante tenía registrado PD en el semestre enero-mayo de 2020 debido a incapacidad médica y se le autorizó cursarlo en agosto-diciembre, obteniendo nota final de 4.4.

El Consejo aprueba la modificación extemporánea de la calificación en el semestre enero-mayo de 2020.

6.4.3 El Representante de los Egresados suplente, profesor Víctor Manuel Escobar Zúñiga, mediante comunicación del 2 de marzo, solicita extender la invitación para que los directores de programa de pregrado Posgrado y Vicedecanatura Académica y de Investigaciones, tengan conocimiento de la próxima 3ra Conferencia Académica de Estudiantes Gaidar (SG-3) el 9- 10 de abril de 2021, organizado por el Instituto de Administración de Empresas (IBS) RANEPA, Rusia. El evento se llevará a cabo en línea y discutirá el tema "Cómo lo mejor de las personas hará que los peores tiempos sean vivibles: ciencia y educación responsable (gestión) para dar forma al futuro". La participación es libre de costos. Student Gaidar-2021 les brinda a los estudiantes una valiosa experiencia para hablar en público, expresar opiniones y encontrar formas de resolver problemas complejos, y una oportunidad para debatir en pie de igualdad con los expertos. Evento en idioma inglés.

El Consejo aprueba enviar la invitación a los programas académicos, jefes de departamento y vicedecanaturas.

### 7. Correspondencia

No se trata correspondencia.

Siendo las 12:00 pm termina la sesión.

probó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo		Nombre: María del Pilar Rúales Rendón, Secretaria del Consejo
Apre	Firma:	Elab	Firma: